

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Análisis Económico y Empresarial por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315109
Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Económico y Empresarial
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió un Informe provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente Informe Final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se supera excelentemente

El Autoinforme presenta como medios de difusión y publicidad la página Web del Título así como otras acciones tales como las Jornadas de puertas abiertas, las Jornadas que se organizan en el Centro para el alumnado de último curso (Tu Valor 10) y la Feria de Postgrado de la UMA, o los folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales de postgrado. Además, se han abierto cuentas en las principales redes sociales, Facebook Facultad, Facebook Máster, Twitter Facultad y Twitter Máster, con el objetivo de estar presente y darse a conocer en un medio de difusión cada día más utilizado por los estudiantes, principalmente, y por otros grupos de interés.

Otro medio de información para el alumnado es a través del campus virtual de la UMA dedicado a postgrado, donde el alumnado tiene un conocimiento directo de las necesidades específicas de cada materia. Es preciso señalar la obligatoriedad de uso de este campus virtual para los alumnos.

En la página Web se encuentran los enlaces donde se puede encontrar toda la información relativa a la Titulación (matriculación, Comisión académica, coordinación de asignatura y profesorado, programa formativo, guías docentes de las asignaturas, calendario académico, memorias anuales de la Facultad y autoinformes de seguimiento).

También se presenta la normativa relativa a la elaboración del TFM, prácticas externas, movilidad estudiantil y becas de ayuda, procedimiento y régimen jurídico de solicitud de convalidación de asignaturas.

Así mismo se recogen los mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios y listado de centros de prácticas.

Los órganos responsables de la actualización de la información de cada curso académico son:

-Consejo de Gobierno, acuerda el calendario académico y el Plan de Ordenación Docente (POD) de la UMA, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

-Consejos de Departamento, aprueban los coordinadores y asignación de profesorado de las asignaturas que imparten, así como las guías docentes de estas asignaturas (que incluyen equipo docente, competencias,

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==

contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma).

-Junta de Centro, aprueba, a finales de cada curso académico, previa consulta a la Subcomisión de Ordenación Académica del Centro, la programación académica correspondiente al siguiente curso, que comprende las guías docentes elaboradas por los departamentos para cada asignatura, el horario y el calendario de exámenes.

Esta información se difunde por distintos canales, tanto virtuales, páginas web y redes sociales, como físicos: guías, tabloneros informativos (en el hall y aulas del Centro).

En la memoria se menciona especialmente la coordinación del Máster y aparece un enlace en la página Web del Título, donde se pone de manifiesto la importancia concedida a la misma, habiéndose desarrollado en esta primera fase un esfuerzo importante en la identificación de posibles solapamientos y/o gaps entre las distintas asignaturas y módulos que componen el plan de estudios.

En líneas generales, las actividades de coordinación han tenido como fin la organización de la docencia, la organización de las prácticas, las visitas a empresas, la asignación de tutores y temas de los TFM, la celebración de jornadas sobre temas específicos, los talleres, etc.

En la página Web del Título aparece el enlace al Sistema de garantía de calidad.

En la visita, los estudiantes subrayaron el buen funcionamiento del aula virtual y que la información disponible es muy completa.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Los responsables institucionales explicaron que está en marcha desde enero de 2018 un plan estratégico de la Universidad de Málaga con previsión de alto número de medidas para mejorar diversos aspectos. En lo que respecta al SGC, se persigue hacerlo más práctico y comprensible para quienes tienen que implementarlo. Se pretende que se integre el sistema en los Estatutos, que marquen el camino. Igualmente se pretende la integración de las dos comisiones actualmente existentes en una Comisión única Académica y de Calidad integrada en cada Centro, y una Comisión Académica y de Calidad de la Universidad, todo lo cual se valora positivamente.

El autoinforme recoge la Comisión de Garantía de calidad del Centro y detalla sus funciones. Como se puede observar, durante el curso 2016/2017, la CGC fue convocada en cinco ocasiones (13/10/16, 11/01/17, 14/02/17, 27/03/17 y 05/06/17), en las cuales se trabajó especialmente la redacción y aprobación de Objetivos de Calidad y de las Acciones de Mejora, el reparto de tareas y aprobación posterior de los informes realizados: Memoria de Resultados del SGC, Autoinformes de Renovación de la Acreditación y Autoinforme de Seguimiento; quedando el análisis y redacción de los mismos como trabajo previo a desarrollar por los miembros de la Comisión antes de las reuniones.

Toda la información relativa a la definición y desagregación de objetivos y acciones de mejora está recogida en el campus virtual, que sirve de nexo de unión entre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Servicio de Calidad, el Servicio de Ordenación Académica y el Servicio de Posgrado para facilitar la difusión de información y propiciar la coordinación. Además, la plataforma se ha convertido en un repositorio de todos los informes, estadísticas y resto de documentos relacionados con el seguimiento, y posterior acreditación, de los títulos.

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11
 NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==			

El Título cuenta con un plan de mejora que deriva de los objetivos establecidos por la Comisión para este curso académico:

- Avance en la coordinación y gestión de los títulos impartidos en la Facultad.
- Mejora en la difusión de los títulos.
- Avance en las relaciones Universidad-Empresa.
- Proyección nacional e internacional del Centro.

Dichos planes de mejora se concretaron en las siguientes acciones de mejora para el Máster Universitario en Análisis Económico y Empresarial:

1. Elaborar indicadores de la efectividad de los distintos mecanismos de difusión del Máster (ferias de postgrado, página web, información en papel, charlas, etc.), con el fin de incidir en aquellos mecanismos que resulten más efectivos.
2. Circunscribir el plan de mejora elaborado al Máster y justificar en su caso en qué medida otros planes de mejora de otros grados y/o másteres pueden afectar a este Máster.
3. Indicar el número de profesores que participan en Programas de Innovación Educativa y en el Programa Docencia.
4. El Autoinforme indica el elevado grado de ocupación de las aulas de informática. Debe explicarse si esto implica dificultades a la hora de poder llevar a cabo la docencia en dichas aulas y qué mecanismos de coordinación al respecto se han implementado desde el Centro.
5. Describir cómo se exponen al Centro las necesidades informáticas y bibliográficas del Máster.
6. Se deberían implementar mecanismos para que todos los grupos de interés participen en la elaboración de las encuestas.

Según la memoria de resultados del SGC, los objetivos de mejora del curso 2015-16 se han cumplido al 100%, por lo que espera un cumplimiento en la misma línea.

En el autoinforme se pone de manifiesto que, según el informe de seguimiento, con fecha 27 de julio de 2017, no quedan recomendaciones pendientes de atender de informes de seguimiento anteriores ni del informe de verificación.

Se destaca que en el último informe de seguimiento, el análisis del Sistema de Garantía Interna de la Calidad fue calificado como "Satisfactorio" y la dinámica de funcionamiento periódico de la Comisión de Garantía del Centro, valorada como "Mejores prácticas detectadas".

En resumen, la implementación del SGC es sustancialmente adecuada si bien resulta fundamental fomentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados en el Título.

En fase de alegaciones, la Universidad ha presentado un plan de mejora apropiado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta su total puesta en práctica.

Recomendaciones:

1. Con carácter general, se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados en el Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria recoge las recomendaciones formuladas en relación con el Título verificado y cómo se han

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==

acometido. Por otro lado, el autoinforme menciona que las acciones de mejora definidas para el curso 2017/18 han venido a dar respuesta a las indicaciones de los informes recibidos y a las propuestas planteadas en el marco de la Comisión de Calidad fruto del análisis de los datos recopilados. En consecuencia, se consideran atendidas las recomendaciones del último informe de seguimiento.

Cabe destacar que el Máster cuenta con un plan de estudios actual que responde a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo del mismo. También el importante esfuerzo de regulación y establecimiento de procedimientos: Reglamento para los estudios de Máster, Plan de Ordenación Docente, Programa de Ordenación Académica (PROA), lo que a su vez facilita la difusión de la información.

La memoria, en consecuencia, está actualizada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El análisis de los datos de los tres cursos realizados muestra una continuidad del profesorado implicado en la docencia de este Máster, lo que supone un punto fuerte del mismo.

Se ha duplicado el porcentaje de profesorado que cuenta con 3 o más sexenios en relación con la previsión del Verifica (pasando de un 15% a un 30%).

En cuanto al nº de quinquenios, el 60% de los docentes tienen 3 o más quinquenios, el 40% restante figura sin quinquenios porque, en su mayoría, son profesores contratados doctores, figura para la que la Universidad no computa este reconocimiento, aunque sí se trate de personal que como media tiene una antigüedad de diez años (equivalente a dos quinquenios).

La participación de este profesorado en Proyectos de Investigación Nacionales en el curso 2016/17 ha sido de 5 profesores como Investigador Principal y 18 profesores participantes en distintos Proyectos Nacionales, es decir, el 71,9% de los docentes que han participado en el Máster en este curso.

En lo que respecta a la innovación docente, también es muy relevante el nº de PDI que forma parte de Proyectos de Innovación Educativa auspiciados por la Universidad de Málaga; estos proyectos son bianuales, y 14 profesores, con docencia en este Máster, participaron en la convocatoria 2013/15, es decir, un 46,7%.

La previsión inicial de profesorado era de 34 en el Verifica, pero hay que tener en cuenta que estos cursos no ha sido necesario impartir los complementos de formación, ni se han ofertado todas las optativas, lo que explica que el total de docentes de cada curso no haya alcanzado esa cifra. Cabe destacar el incremento en el porcentaje de Catedráticos de Universidad con respecto a las previsiones de la Memoria de Verificación.

El proceso de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM está claramente especificado en la Web del Título: el profesorado oferta a principios de curso las posibles temáticas sobre las que elaborar este trabajo, eligiendo el alumnado el tema y profesor tutor en base a dichas líneas. Durante el curso académico se convocan tres tribunales de TFM (julio, septiembre, enero).

En la memoria se definen las funciones del tutor académico de prácticas:

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11
 NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==			

- y vistos, en su caso, los informes de seguimiento. Más concretamente:
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
 - Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
 - Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
 - Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la Universidad de las posibles incidencias surgidas.
 - Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
 - Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

La labor de tutorización conlleva como tareas principales la asignación de prácticas a cada estudiante, la coordinación con los tutores profesionales y la evaluación de las mismas.

Por lo tanto, hay un correcto sistema de gestión de las prácticas y se define el perfil del profesorado que las supervisa.

Existen criterios adecuados de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

El equipo de coordinación del Máster organiza reuniones con el profesorado implicado en el mismo en las que se atienden cuestiones generales y específicas relacionadas con las asignaturas del Título.

En estas reuniones se han acordado criterios para garantizar aspectos relacionados con la coordinación de: contenidos, fechas de pruebas de evaluación, posibles solapamientos, entre otros.

Cabe destacar que se han creado asignaturas de coordinación en el campus virtual.

Por otro lado, cada asignatura cuenta con un docente que actúa de coordinador de la misma. Sus funciones, según el Reglamento que rige los Másteres oficiales son:

- Elaborar la Guía Docente de la Asignatura, contando con el acuerdo de los profesores que impartan la misma.
- Introducir la información requerida de la asignatura, respecto a la Guía Docente, en PROA en el plazo establecido.
- Programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas.
- Coordinar el seguimiento y evaluación de los estudiantes que cursan la asignatura, por parte del personal docente de la misma.
- Ser el encargado de la evaluación final y firmar las actas.

En el último informe de seguimiento, la creación de distintos niveles de coordinación en el Máster fue valorada como "Mejores prácticas detectadas".

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Según consta en el autoinforme, la Facultad cuenta con los recursos necesarios para la impartición de la docencia: aulas de docencia, aulas de informática, espacios de estudio y biblioteca. En la Facultad existen,

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==

según la memoria, 1004 puestos de trabajo.

En el autoinforme se señala un listado de mejoras realizadas a nivel de infraestructuras:

- Renovación de los 2 ascensores de acceso a los departamentos.
- Renovación de cañones de algunas aulas de docencia.
- Renovación de algunos equipos de megafonía de aulas.
- Equipamiento de mobiliario de 2 aulas más en el Edificio de Usos Múltiples.
- Pintado de algunas aulas.
- Instalación de un semáforo para control del ruido en la Biblioteca.
- Acondicionamiento de una zona del hall para comedor de alumnos.
- Labores de reparación en cubierta del edificio.
- Instalación de una fuente de agua en el hall.
- Se dota una Sala más en Biblioteca para el Trabajo en Grupo.
- Se dota de ordenadores y cañones a las aulas de docencia de postgrados.
- Renovación de cañones y megafonía en el Salón de Grados.
- Se moderniza la puerta de acceso a Biblioteca.

Las instalaciones se consideran adecuadas por todos los grupos de interés.

En la visita, se menciona por diversas audiencias la dificultad de mantener actualizado el importante software requerido por la Titulación, pero a la vez se detalla el esfuerzo de todos los implicados en la solución económica del problema y las vías utilizadas (diversas) para conseguir esa actualización y disponibilidad.

Aunque en especial los profesores desearían idealmente más medios, reconocen el esfuerzo de todos (Decanato, proyectos de investigación, etc.) para apoyar el coste económico de diversas iniciativas.

En relación al personal de administración y servicios que desarrolla sus funciones en el Centro está perfectamente cualificado para la labor que realiza si bien hay que indicar que el número y cualificación de los mismos no es potestad del Centro pues esas decisiones están centralizadas a nivel de Universidad, pero su preocupación por la actualización y formación continua es elevada, llegando en el último curso a participar todos en cursos de formación, como demuestran las evidencias incluidas en la memoria. Con todo, sería conveniente el refuerzo del personal administrativo para una Titulación que requiere bastante atención y funciona bien, pues no es operativo que ciertas tareas administrativas se asignen al personal académico.

En lo que se refiere a la disponibilidad para los estudiantes de servicios de orientación académica y profesional cabe realizar las siguientes precisiones:

Se mencionan como acciones de Orientación a los estudiantes, el acto de bienvenida, conferencias y seminarios.

La UMA presenta dentro del Sistema Interno de Garantía de la Calidad un proceso de orientación de las Titulaciones de la Universidad de Málaga y su objetivo es establecer el sistema mediante el cual se lleva a cabo la gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de todos sus estudiantes.

El proceso, coordinado por el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo (SCEPE), establece como instrumento clave el Plan de Actuación para la Orientación (PAO), un documento que recoge para cada Centro la planificación de las acciones concretas que, de forma individualizada y según sus necesidades, planea ejecutar para cada curso académico.

Como gestión y revisión de la orientación e inserción profesional, se vienen realizando actividades como la

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11
 NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==			

presentación de opciones profesionales (empresas, sector público), prácticas profesionales y todas aquellas que la coordinación del Máster considera que pueden ampliar el abanico de opciones, una vez finalizada la Titulación.

Por todo ello y como se constató en la visita, parece que existen buenos servicios de orientación académica y profesional.

En fase de alegaciones, la Universidad ha presentado un plan de mejora apropiado. No obstante, se mantiene la recomendación relativa a la dotación de Personal de Administración y Servicios hasta su total puesta en práctica.

Recomendaciones:

2. Se recomienda aumentar la dotación de personal administrativo asignado al Máster. Es ineficiente que las tareas de gestión administrativa se asignen al personal académico.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Tanto las actividades formativas como la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación. Las guías docentes recogen el contenido de las fichas de cada asignatura en la citada Memoria, y a su vez, lo despliegan para explicitar al alumnado el funcionamiento de la misma durante el semestre en el que se imparte. Ya se ha comentado en el Criterio I que la guía es un documento completo, actualizado y que una vez definida por el coordinador de la asignatura en consenso con el resto del profesorado que la imparte, es supervisada por el Consejo de Departamento, Comisión de Ordenación Académica y Junta de Centro.

En el Autoinforme se señala un elevado grado de satisfacción en cuanto a la estructura actual de funcionamiento de las asignaturas, explicitado en las guías docentes, por parte del docente que se ve reforzado con la opinión del discente.

También se observa en el autoinforme un elevado nivel en las calificaciones obtenidas por los estudiantes, por lo que se puede concluir que el nivel de competencias adquirido es alto.

La metodología docente es rica y variada, lo cual facilita el aprendizaje y la igualdad de oportunidades:

- Metodología del caso.
- Exposiciones de alumnos (individuales y en equipo).
- Elaboración de trabajos (individuales y en grupo).
- Participación activa en el aula.
- Uso de herramientas informáticas.

Por lo demás, la metodología incluye amplias prácticas extracurriculares, potenciación de la combinación entre las facetas prácticas y las más teóricas, buena oferta de docencia en inglés, combinación temporal de prácticas y TFM, de modo que se posibilita la retroalimentación recíproca, algunas metodologías docentes especialmente innovadoras en ciertas materias, fomento de calidad de TFM hasta el punto de conseguir que alguno se publique en revistas acreditadas, etc. Todos estos aspectos son especialmente valorados para la adquisición de competencias por los diversos grupos de interés, hasta el punto de que algunos alumnos manifiestan que

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11
 NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==			

desearían una mayor duración del Máster. Aunque no se han implantado acciones de movilidad, hay ya iniciativas y contactos en marcha (especialmente avanzados con universidades suecas).

En cuanto a los sistemas de evaluación, son apropiados para certificar la adquisición de competencias. Hay dos grandes bloques: examen final y evaluación de otras actividades de aprendizaje. La proporción de cada uno de ellos, dentro de los límites de la normativa de la Universidad, ha sufrido ligeros cambios buscando el mejor reparto para lograr una evaluación correcta de las competencias alcanzadas, en función de las exigencias de cada asignatura.

El encaje competencias - metodologías - evaluación ha sido responsabilidad del docente, que es quien maneja las herramientas, pero en todo momento, ha estado supervisado por otras instancias como el coordinador de asignatura, los coordinadores del Máster e instancias superiores para garantizar el cumplimiento de la Memoria de Verificación y la normativa aplicable.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

En la Universidad de Málaga se realizan estudios de satisfacción de los diferentes grupo de interés:

El alumnado, en la encuesta de satisfacción, otorga una valoración global del Título de 4,00 en el curso 2015/16 y 4,25 en el curso 2016/17 (escala 1-5). Estos resultados, muestran una mejora progresiva en la implantación del Título, como así lo muestran también los resultados obtenidos en la pregunta Coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la Titulación.

El cuestionario de satisfacción del profesorado, otorga un 4,35 al Grado de satisfacción con las materias que se imparten en la Titulación.

El PAS también valora muy positivamente (4) varios de los aspectos del Centro.

Los resultados de las encuestas son muy satisfactorios en lo referente a la actividad docente del profesorado:

Con respecto al grado de cumplimiento de la planificación, se obtienen puntuaciones de 4 y de 3,75 en los cursos 2014-15 y 2015-16 respectivamente.

Respecto a la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación, las puntuaciones son de 3,96 y 3,53 respectivamente

En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente, las puntuaciones son 4,09 y 3,89, respectivamente

Las respuestas de los alumnos son muy satisfactorias en lo relativo a las prácticas curriculares. Por lo que respecta a las empresas que acogen a estos estudiantes en prácticas, el resultado del curso 2016/17 ha sido particularmente satisfactorio con un 4,50 sobre 5.

Los estudiantes se muestran satisfechos con sus tutores académicos de las prácticas, según aparece en la encuestas realizadas.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes se valora muy positivamente las actividades de orientación profesional llevadas a cabo (puntuación de 4,25) así como la orientación académica, aunque convendría que el número de personas que contestan a la encuesta sea mayor.

Viendo la evolución de la tasa de graduación, que en el curso 2015-16 alcanza el 100%, la tasa de abandono (0), la tasa de eficiencia que alcanza el 93,33% en ese curso, se puede decir que, por lo que respecta a las primeras promociones del Máster, hay que destacar los buenos resultados obtenidos, con unas tasas de

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==

rendimiento y de éxito muy altas.

El desglose por asignaturas permite observar cómo prácticamente la totalidad de los alumnos han superado las materias en la primera convocatoria. Naturalmente, solo hay dos promociones que han culminado esta Titulación y la tercera lo hará en diciembre de 2017, por lo que el autoinforme recoge solo parcialmente sus resultados. Esta evolución es demasiado corta para extraer conclusiones firmes sobre tendencias.

La tasa de cobertura es la más fluctuante, pero especialmente en la visita se constató que se ha analizado el fenómeno, se ha detectado un exceso de confianza tras el primer curso en que se impartió la Titulación, a raíz de lo cual se implementaron medidas como elaborar folletos, o una Web más completa. Actualmente, el boca a boca funciona bien, al tratarse de un máster atractivo, con poca competencia de otros en Andalucía, que atrae estudiantes de otras zonas de España (especialmente Extremadura) y extranjeros, con buena perspectiva de inserción laboral. Si bien no hay becas específicas previas para el Máster, sí las hay ya para investigación para dos estudiantes del Máster, lo cual lo hace también atractivo. Todo ello augura una mayor estabilidad en la tasa de cobertura.

Los buenos resultados de inserción laboral, con un porcentaje del 86,71 % de los egresados en el curso 2015-16 trabajando, y el 14,29%, preparando oposiciones, confirman una de las principales características de esta Titulación, la elevada inserción laboral del Título, sin olvidar que el Máster tiene dos perfiles, el investigador y el profesional. Naturalmente, el recorrido de la Titulación es corto y habrá que esperar a ver si se consolidan estos datos.

El análisis detallado recogido en la memoria sobre el perfil y adecuación del profesorado a las características del Título, sobre las infraestructuras y recursos disponibles para la impartición y desarrollo de las actividades formativas, y sobre la evolución de los resultados del aprendizaje a lo largo de los cursos desde su implantación, ponen de manifiesto que el Título se ha consolidado y es sostenible.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Con carácter general, se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados en el Título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

2. Se recomienda aumentar la dotación de personal administrativo asignado al Máster. Es ineficiente que las tareas de gestión administrativa se asignen al personal académico.

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



NDHkFHSj3z0HT/YKox2rRA==